



LIBRO DOS

ACTA 71

SETENTA Y UNO

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos del día 19 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta 70 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria.
5. Lectura de correspondencia:
 - a) Oficio Circular número 378 mediante el cual remiten que le fue turnada a la Comisión de medio ambiente la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar décima al artículo cuarenta y nueve recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; acordándose por unanimidad solicitar el impacto económico que representaría la implementación de dicha iniciativa en su administración.



- Folio Real R35*31277 ubicado en parcela 72 Z-1 P1/1, del Ejido Valencia con una superficie de 5-00-00 hectáreas, perteneciente a este Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Mismo que de acuerdo al uso de suelo otorgado tiene como giro "Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar" compatible con el "uso habitacional H3" de acuerdo a la tabla de compatibilidades de uso y destinos del suelo del PMDUOET.
8. Lectura del oficio número DGDIFJR/602/2023 suscrito y firmado por la Doctora María Guadalupe Xoconoxtle Aldama, Directora del DIF Municipal, mediante el cual solicita análisis y en su caso aprobación de:
 - a) Reglas de Operación del Programa de Despensas 2024.
 - b) Reglas de Operación del Programa Red Móvil "Salud y Bienestar Comunitario"
 9. Lectura del oficio número DGOPJR/01245-2023 suscrito y firmado por la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita análisis y aprobación de la Modificación al Programa General de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2023.
 10. Lectura del oficio número CC/2023/173 suscrito y firmado por la C. Verónica Álvarez Sánchez, Directora de la Casa de la Cultura Juventino Rosas, mediante el cual solicita análisis y en su caso, aprobación de la propuesta del Programa del Festival Musical y Cultural por 156 Aniversario del Natalicio del Compositor Juventino Rosas Cadenas a efectuarse del 25 al 27 enero de 2024.
 11. Lectura del Oficio número TM/23-455 suscrito y firmado por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita análisis y en su caso, aprobación de la Segunda Modificación a la Estimación de Ingresos y cierre de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
 12. Asuntos Generales.
 13. Clausura de la Sesión.



Punto No. 1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUÍZ ABOYTES, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, VERÓNICA LABRADA ANDRADE y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente Municipal, Síndica Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

Punto No. 2. A continuación la **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** Presidente Municipal, declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento.

Punto No. 3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria.** -----

Punto No. 4. Lectura y en su caso aprobación del Acta número 70 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria. -----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS, de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 70 de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria. -----

Punto No 5. Continuando con el orden del día, la **M.V.Z MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio Circular número 378 mediante el cual remiten que le fue turnada a la Comisión de medio ambiente la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar décima al artículo cuarenta y nueve recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; acordándose por unanimidad solicitar el impacto económico que representaría la implementación de dicha iniciativa en su administración.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **SE DAN POR ENTERADOS** del oficio circular 378 y acuerdan que el mismo sea turnado a la Coordinación de Ecología a efecto de que realice un estudio respecto del impacto económico que representaría la implementación de dicha iniciativa. -----

- b) Oficio Circular número 380 mediante el cual remiten que le fue turnada a la Comisión de medio ambiente la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández Integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y la adición de un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V y al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato;



marca el Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en su artículo '472. En los desarrollos en condominio y fraccionamientos habitacionales con más de cien viviendas o unidades de propiedad privativa, se deberá considerar el uno por ciento de las mismas, para personas con alguna discapacidad o movilidad reducida.' Es decir que de cada 100 viviendas debe contruirse una vivienda adaptada para personas con discapacidad; pues las rampas y las puertas deben estar más anchas y los baños deben contar con barras, y precisamente con base a esto solicito que se apeguen a lo que marca este articulo". -----

En uso de la voz que solicita y se le concede al Arquitecto Jorge Arturo Naranjo González, Coordinador de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, refiere: "Sí, ya estamos trabajando en el proyecto, así como quedamos en la comisión". -----

Posterior a que han sido analizado el punto y la documental así como han sido escuchados los argumentos expuestos por el Arquitecto Jorge Arturo Naranjo González, Coordinador de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS, los integrantes del H. Ayuntamiento **APRUEBAN** El Permiso de Venta del Fraccionamiento CATANIA, parcela identificada con cuenta predial H-000418-001 y Folio Real R35*9999 ubicado en parcela 88 Z-1 P1/1, del Ejido Valencia perteneciente a este Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Mismo que esta clasificado con 131 viviendas de Interés Social y 236 viviendas de interés popular; y de acuerdo a la tabla de compatibilidades de uso destinos del suelo del PMDUOET, propuesto Fraccionamiento CATANIA es compatible con el "uso habitacional H3". Lo anterior en el artículo 115 fracción V, incisos a, d y f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción II, incisos a, d y f de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 76, fracción II, incisos a y h, y de la Ley Orgánica Municipal para



“Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar” compatible con el “uso habitacional H3” de acuerdo a la tabla de compatibilidades de uso y destinos del suelo del PMDUOET. Lo anterior en el artículo 115 fracción V, incisos a, d y f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción II, incisos a, d y f de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 76, fracción II, incisos a y h, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 33, fracción XXXII, 402 fracción I, inciso C, 430, 432 del Código Territorial para el Estado y los Municipios. -----
PUNTO No. 8. Lectura del oficio número DGDIFJR/602/2023 suscrito y firmado por la Doctora María Guadalupe Xoconoxtle Aldama, Directora del DIF Municipal, mediante el cual solicita análisis y en su caso aprobación de: -----

PUNTO No. 8 inciso a) Reglas de Operación del Programa de Despensas 2024.-----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade menciona: *“Hay que ver cuanto recurso se asigna y con base a ello meter las reglas de operación, ya que ahorita no se tiene el recurso y otra situación, en qué fecha o en qué tiempo se esta considerando llevarlo a cabo, por que si es el año que entra, recuerden la veda electoral y son tiempos políticos y esto después se puede malinterpretar como un fin político. Necesitamos que estas reglas de operación sean más específicas, en que tiempos y en qué sector podrían beneficiar, porque hay zonas muy vulnerables especificar colonias que hay que beneficiar, que siento que están muy generalizadas y falta especificar esto que menciono”*. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, refiere: *“Incluso realizar un cronograma de entrega o algún programa para la entrega de estos beneficios, ya que hay que generar unas reglas de operación más adecuadas. Además, si pediría que esas Reglas de operación no fueran para fines políticos”*. -----



esto requiere un proyecto más claro, yo creo que esto podría tener después observaciones, hace falta especificar más los montos y si se van a aprobar, se van a aprobar así como están sin hacerle modificaciones, si no pues hay que hacer las modificaciones y se aprueben; especificar cuanto recurso estas considerando, a cuantas personas van a beneficiar, a cuanta gente se va a apoyar y cuanto material vas a distribuir, esto esta de nuevo muy generalizado, que pueden tener observaciones porque va a ser recurso municipal; es que si esta algo mal es para evitar que después que haya observaciones pero si ustedes así lo quieren aprobar adelante, ya aprobaron las otras reglas y el otro también está mal, pero así ya lo aprobaron así se queda". ----

Posterior a que han sido analizada Las Reglas de Operación y han sido escuchados los argumentos expuestos por la Doctora María Guadalupe Xoconoxtle Aldama, Directora del DIF Municipal, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. CON TRES VOTOS A FAVOR y seis en contra de la Síndica Ruth Mendoza Gasca y los Regidores Flor Conejo Herrera, Francisco Barrientos Vázquez, Nancy Paulina Guerrero Conejo, Verónica Labrada Andrade y Rosa María Rodríguez Lorenzana, los integrantes del Ayuntamiento NO APRUEBAN Reglas de Operación del Programa Red Móvil "Salud y Bienestar Comunitario". -----

PUNTO No. 9. Lectura del oficio número DGOPJR/01245-2023 suscrito y firmado por la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita análisis y aprobación de la Modificación al Programa General de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2023. Misma que se presenta de la siguiente manera: -----



**PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO**

EJERCICIO FISCAL 2023

No.	NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA				TIPO DE OBRA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL)
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	
ALTA DE OBRA								
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN EL CAMPO EMPASTADO DE LA DEPORTIVA SUR EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, ZONA CENTRO, BLVD MANUEL M MORENO PRIMERA ETAPA	\$2,206,754.28	\$0.00	\$2,206,754.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	PARTICIPACIONES FEDERALES 2022 FORTAMUN \$850,000.00

Posterior a que ha sido analizado el punto, así como la documentación soporte y han sido escuchados los argumentos por parte de la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA de la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana, los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la Modificación al Programa General de Obra del ejercicio fiscal 2023. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 6, 20 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

PUNTO No. 10. Lectura del oficio número CC/2023/173 suscrito y firmado por la C. Verónica Álvarez Sánchez, Directora de la Casa de la Cultura Juventino Rosas, mediante el cual solicita análisis y en su caso, aprobación de la propuesta del Programa del Festival Musical y Cultural por 156 Aniversario del Natalicio del Compositor



Juventino Rosas Cadenas a efectuarse del 25 al 27 enero de 2024. Por un monto total de \$4' 318, 180.04 pesos (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por la C. Verónica Álvarez Sánchez, Directora de la Casa de la Cultura Juventino Rosas, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la propuesta del Programa del Festival Musical y Cultural por 156 Aniversario del Natalicio del Compositor Juventino Rosas Cadenas a efectuarse del 25 al 27 enero de 2024. Por un monto total de \$4' 318, 180.04 pesos (Cuatro millones trescientos dieciocho mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO No. 11. Lectura del Oficio número TM/23-455 suscrito y firmado por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita análisis y en su caso, aprobación de la Segunda Modificación a la Estimación de Ingresos y cierre de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, Tesorero Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la Segunda Modificación a la Estimación de Ingresos y cierre de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76, fracción IV, inciso b, 198, 234 y 235 de la Ley

Nº 0453



Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y artículo 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos. Ordenándose agregar al apéndice de manera desglosada el cierre anual y última modificación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato bajo el número de orden que le corresponda; del mismo modo, se ordena la publicación en el periódico oficial del estado para los efectos legales correspondientes. -----

PUNTO No. 12. Asuntos Generales (Sin asuntos generales) . -----

PUNTO. 13. Clausura de la Sesión. - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados la presente **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria**, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria del Ayuntamiento. -----

Handwritten signature

FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA

Handwritten signature of Rey David Rodríguez Aguilar
REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR

FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



Santa Cruz de las Flores
MUNICIPIO DE LAS FLORES
Sociedad del Estado
1997-2014

FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR

NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA

RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR

VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA



